



2011-2012

## A – 4. Programa de Refuerzo Educativo Específico (PREE)

### **Objeto de la convocatoria**

Convocar a centros públicos de Educación Secundaria para que pongan en marcha Programas de Refuerzo Educativo Específico (PREE) en los que los centros definan la acción educativa con el alumnado de primero y/o segundo curso de la ESO que se encuentre en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y con el alumnado que manifieste dificultades graves de adaptación escolar. El programa se desarrollará en entornos ordinarios y en clave de inclusividad. Estos proyectos se aprobarán únicamente para el curso 2011-2012.

### **Asignación**

El programa contará con un máximo de 100 profesores o profesoras.

La asignación de recursos a cada uno de los centros solicitantes se realizará por la Comisión de Selección prevista en las instrucciones generales, a propuesta de los Responsables de Innovación Pedagógica de cada Territorio Histórico, previa valoración de los Berritzegunes Zonales. Esta asignación, que no será en número superior a 3 profesores o profesoras, dependerá también del análisis de los recursos humanos disponibles en el centro.

### **Destinatarios**

Será destinatario del programa el alumnado de 13 ó 14 años, cumplidos éstos antes del 31 de diciembre, y matriculados en 1º ó 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria que:

- se encuentre en situación de grave retraso escolar, principalmente en áreas instrumentales y asociado a situaciones sociales desfavorecidas.
- presente una inadaptación al medio escolar, frecuentemente acompañada de retraso en el aprendizaje.

Excepcionalmente puede ser incluido alumnado de 15 años, con los mismos requisitos señalados en este apartado, siempre que el equipo docente estime que no esté en condiciones de promocionar a 3º de la ESO, ni de iniciar un Programa de Cualificación Profesional Inicial o de Diversificación Curricular.

### **Requisitos específicos**

- a) Los padres/madres o representantes legales del alumnado habrán sido informados y oídos sobre la participación del alumno/a en el programa. Ello se acreditará con la presentación junto con la solicitud del anexo 2.
- b) Los centros que durante el curso 2010-2011 no hayan tenido PREE, acompañando a la solicitud, deberán presentar una propuesta que incluya:
  - Síntesis de la intervención educativa que recoja el enfoque de las Orientaciones para el Desarrollo del Programa.
  - Demandas que se incluyen en el Proyecto:
    - Recursos personales extraordinarios que se precisan para realizar los cambios que se proponen y
    - asesoramiento y formación que se requiere.

### **Orientaciones para el desarrollo del programa**

El Programa de Refuerzo Educativo Específico, con el fin de garantizar la equidad educativa, pretende ofrecer al alumnado en situación de desventaja social o a aquel que promociona a la ESO sin haber adquirido las competencias de la etapa anterior una



respuesta educativa adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos de la enseñanza obligatoria en su entorno escolar ordinario. Así mismo, pretende facilitar al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades.

Para que los centros desarrollen proyectos en este sentido deben tener en cuenta los siguientes líneas de actuación:

- El PREE debe insertarse dentro de un planteamiento conjunto y global de respuesta a la diversidad del alumnado del centro desde los planteamientos de la escuela inclusiva. Es un proyecto de todo el centro, coordinado por el orientador u orientadora y liderado por el equipo directivo, y que contará con un seguimiento sistemático.
- El PREE debe favorecer las estrategias preventivas frente a las reactivas; diseñando respuestas dentro del aula ordinaria que lleven a cambios organizativos y metodológicos.
- Uno de esos cambios puede ser organizar el desarrollo de las competencias básicas a través de proyectos que agrupen varias materias curriculares, trabajar por ámbitos, de forma interdisciplinar...
- Todas las actuaciones del programa, así como todos los recursos, tanto los ordinarios del centro como los extraordinarios, tienen que estar dirigidas a conseguir el éxito escolar de todo el alumnado, prestando especial atención al alumnado en las circunstancias que se citan en el objeto de la convocatoria.
- En este contexto, cobra especial importancia la atención personalizada a estos alumnos y alumnas dentro de su grupo natural (aula heterogénea, en la que no se acumula todo el alumnado con necesidad de refuerzo) en base a medidas como: planes personalizados, tutorías individualizadas, tutorías entre iguales, contratos pedagógicos, alumnado embajador, bebalaguna, refuerzos preventivos fuera de los horarios habituales (PROA, tutorías de tarde, talleres socioeducativos, apoyo de alumnado más mayor, ...).
- Para mejorar los aprendizajes es necesario utilizar estrategias inclusivas, que den impulso a las interacciones entre iguales y con otras personas adultas, como:
  - reducir el número de profesores y profesoras por grupo, es decir, que un docente imparta más de una asignatura, que se organice el horario por ámbitos, que el tutor o tutora imparta en su grupo varias materias...
  - dos profesores/as en aula, grupos interactivos, tertulias, biblioteca tutorizada, trabajo cooperativo...,
  - mayor y mejor aprovechamiento de las TIC,
  - realización de tareas contextualizadas y con significado para el alumnado,
  - realización de proyectos, salidas pedagógicas, aprendizaje y servicio solidario...
  - ...
- Para facilitar los apoyos y la coordinación se distribuirán las horas entre un número reducido de profesores/as.
- Para impulsar el programa es imprescindible la coordinación de todo el profesorado, tanto vertical como horizontal, y especialmente la del profesorado que se relaciona con los grupos en los que se integra este alumnado.
- El PREE debe trabajar la relación y participación de familiares y posibilitar su formación, ya que son variables que influyen en la mejora de los resultados escolares.
- El PREE debe fomentar la coordinación con los agentes del entorno que interactúan con el alumnado.
- Para desarrollar el PREE y que éste sea cada vez más inclusivo, el centro tiene que organizar formación interna y facilitar al profesorado (tutores, tutoras, jefaturas de estudios, orientación...) la participación en las actividades de formación que establezca la Administración.



### ***Obligaciones específicas***

- a) La responsabilidad del programa será asumida por todo el equipo de profesores y profesoras del alumnado al que se refiere la solicitud, bajo la coordinación del orientador u orientadora.
- b) El alumnado objeto del programa formará parte de un grupo heterogéneo, que deberá estar integrado en un aula ordinaria donde permanecerá el máximo de clases posible, tendiendo a permanecer en la totalidad de las mismas.
- c) Antes del 15 de octubre, cada alumno y alumna dispondrá de un **Plan de Trabajo Individual** que estará a disposición de la Inspección Educativa. Dicho Plan se ajustará a las circunstancias personales de cada uno de ellos y en él deberá constar como mínimo: *descripción de las necesidades educativas del alumno o alumna*,
  - *propuesta de trabajo en distintas áreas (qué, cuándo, cómo,...),*
  - *tutoría personalizada (quién, cuándo, para qué,...),*
  - *refuerzo educativo fuera del horario obligatorio (PROA, tutorías de tarde,...), relación con familiares,*
  - *seguimiento y evaluación del plan.*
- d) Los centros remitirán a la Inspección Educativa, antes del 30 de Octubre, la relación de alumnos y alumnas que justifican el programa, según el modelo del Anexo 3.
- e) Al final de cada curso escolar el tutor/a del alumno o alumna, oído el equipo de profesores y profesoras, con la colaboración del orientador/a de centro, emitirá una valoración del plan individual en el que se establecerán de manera indicativa las recomendaciones para la continuación de su proceso educativo.

### ***Baremo***

1. Los proyectos y programas serán valorados por el Berritzegune zonal.
  - a) Centros que están desarrollando el programa en 2010-2011  
Valoración del programa desarrollado: **máximo 30 puntos**.  
Para que el proyecto pueda ser seleccionado es necesario alcanzar un mínimo de 16 puntos
  - b) Centros que no están desarrollando el programa en 2010-2011  
Valoración del proyecto presentado: **máximo 30 puntos**.  
Para que el proyecto pueda ser seleccionado es necesario alcanzar un mínimo de 16 puntos
2. Datos sobre el porcentaje **P** de alumnado becario matriculado en E.S.O. (Datos del curso 2010-2011).

P < 40	0 puntos
40 <= P < 50	1 punto
50 <= P < 60	2 puntos
60 <= P < 70	4 puntos
70 <= P < 80	6 puntos
80 <= P < 90	9 puntos
90 <= P	12 puntos

3. Ratio de alumnado matriculado en 1º y 2º de la E.S.O.  
Ratio > 20 alumnos: 5 puntos

**IMPORTANTE:** El programa debe ajustarse a los requisitos (instrucción segunda), obligaciones (instrucción séptima y seguimiento y evaluación (instrucción novena) establecidos en las Instrucciones generales de la convocatoria.

**A – 4. ANEXO 1A****SOLICITUD DE PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO  
ESPECÍFICO**

Centro: ..... Código: .....

Municipio: ..... Territorio:.....

El/La directora/a del centro arriba citado, solicita el número de profesores y profesoras que se indica a continuación para llevar a cabo un Programa de Refuerzo Educativo Específico para el curso 2011-2012, según la previsión de datos generales aportada.

Número de alumnos/as:

Número de profesores/as como  
recursos personales extraordinarios:

....., a ..... de ..... de 2011

Firma del/la Director/a del centro



**A – 4 ANEXO 1B**  
**GRUPO NÚMERO .....**

**ALUMNADO DESTINATARIO DEL PROGRAMA**

Centro: ..... Código: .....

Municipio: ..... Territorio:.....

APELLIDOS Y NOMBRE	Curso <sup>1</sup>	Año de nacimiento	Nivel de referencia <sup>2</sup>	Áreas con grave retraso escolar <sup>3</sup>
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				

1) Curso en que estarán matriculados durante el curso 2011/2012.

2) Último ciclo cuyos objetivos han sido superados.

3) Indicar si el retraso grave se extiende a la generalidad de las áreas o a áreas concretas.

**PROFESORADO IMPLICADO EN EL PROGRAMA**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACION ADMINIST. O LABORAL	ESPECIALIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN	CONFORMIDAD

....., a ..... de ..... de 2011

Firma del/la Director/a del centro



## A – 4 ANEXO 2

### INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES O REPRESENTANTES LEGALES

El/La Directora/a del Centro..... bajo juramento declara que han sido informados los padres/madres y representantes legales de los alumnos y alumnas destinatarios del Programa de Refuerzo Educativo Específico que presenta este centro, de las razones que han motivado su inclusión en el mismo, así como los objetivos que se pretenden conseguir y las actuaciones que se van a llevar a cabo.

- Todos han dado su conformidad.
  
- Han dado su conformidad todos, excepto los padres/madres de los siguientes alumnos, cuyas opiniones se adjuntan.

....., a ..... de ..... de 2011

Firma del/la Director/a del centro

## A – 4 ANEXO 3

### RELACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

(A cumplimentar y remitir antes del 30 de octubre a la Inspección Educativa)

Centro: .....Código: .....

Municipio: .....Territorio: .....

APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha nacimiento	Curso <sup>1</sup>	Observaciones
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Curso en el que están matriculados en el curso 2011/2012

....., a ..... de ..... de 2011

Firma del/la Director/a del centro

\_\_\_\_\_